



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN PEDRO CARBO**, jurisdicción de la provincia del Guayas, festeja alborozada su **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, con vasto contenido y visión social, los habitantes del **CANTÓN PEDRO CARBO** impulsan iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para aportar al progreso socio-económico y productivo del Ecuador;

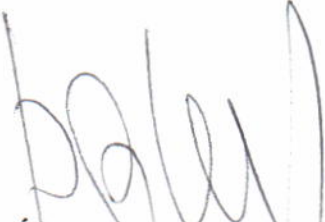
En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Verónica Guevara Villacrés, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN PEDRO CARBO**, que será entregado el 19 de julio de 2017; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo del **CANTÓN PEDRO CARBO**, jurisdicción de la provincia del Guayas, motivado en su **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, histórica remembranza que pondera el singular esfuerzo proyectado en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de julio de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General